



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00478294- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Gustavo Alberto Arocena - Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Gustavo Alberto Arocena, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con el Prof. Gustavo Alberto Arocena, D.N.I N° 22.561.159, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 23-22561159-9, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Lote 11, Manzana 267 – B° Comarca de Allende, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento ochenta y cuatro mil (\$184.000), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Gustavo Alberto Arocena como docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Penal, los días 13 y 14 de junio de 2025.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.